

LA COMISIÓN EUROPEA AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL POR EL BANCO SANTANDER

ANTE PROCESOS DE INTEGRACIÓN, PROTOCOLO DE EMPLEO

Antes de afrontar cualquier tipo de proceso de integración se hace imprescindible negociar un Plan de Garantías de Empleo que aporte certeza y seguridad a las personas.

Acaba de hacerse público el dictamen de la **Comisión Europea** sobre defensa de la competencia en relación con la adquisición del **Grupo Banco Popular** por parte de **Banco Santander**.

Con el visto bueno de este dictamen se completan todos los requisitos que facultan a **Banco Santander** a iniciar aquellos procesos de integración que estime oportunos, tal y como mencionó el Consejero Delegado **Rami Aboukahir** en la presentación de resultados del pasado mes de julio.

CCOO en **Banco Santander y Grupo Banco Popular** emplazamos a la Dirección de **Banco Santander**, antes de que comience cualquier tipo de movimiento en este sentido, a iniciar las **conversaciones** para elaborar un **Plan de Garantías de Empleo** que aporte seguridad y certeza a las plantillas de ambas entidades.



Ese **Protocolo de Empleo** debe contemplar **garantías para el empleo**, **renunciar** a la utilización de **medidas traumáticas** en las previsibles reestructuraciones y **preservar las condiciones laborales** de las plantillas de ambas Entidades, **garantizando** el cumplimiento de todos los **compromisos adoptados** con las plantillas de ambos grupos en el pasado. La *Declaración de Londres sobre derechos sociales y relaciones laborales en el Grupo Santander* recoge como principios la **seguridad en el empleo** y la búsqueda de soluciones adaptadas a cada momento a través del **diálogo social permanente**, y así tiene que seguir siendo.

Todo apunta a que una de las primeras medidas en ponerse en marcha será la integración de las **estrategias comerciales**. Ante esta posibilidad, no está de más recordar la *Declaración Conjunta del comité de empresa europeo suscrita la Dirección Central del Grupo Santander sobre prestación de servicios financieros donde* se recogen una serie de medidas que van

desde el **reconocimiento del esfuerzo de la plantilla**, hasta el **desarrollo sostenible** de acuerdo con el *Código General de Conducta* pasando por el **uso de prácticas responsables de ventas**. Estos criterios deben imperar a la hora de diseñar cualquier estrategia comercial.

Este es un buen momento para demostrar el compromiso de la Dirección con las mujeres y hombres que conforman las plantillas de ambas entidades y poner fin a las **desproporcionadas presiones** que, en uno y otro Banco, se están realizando durante este mes de agosto en un momento en el que ni la actividad económica, ni los recursos disponibles, soportan tales niveles de irresponsabilidad comercial.

Para **CCOO** en **Banco Santander y Grupo Banco Popular, las personas son lo primero**. Ya lo hemos dicho en alguna ocasión. Para el banco, en palabras de

su consejero delegado, parece que también. Ahora que ya no quedan obstáculos a los procesos de integración que puedan llegar, es el momento de demostrarlo, **negociando** con carácter previo a cualquier posible medida un Protocolo que aporte tranquilidad y seguridad a las personas que formamos parte de ambas empresas, y que hacemos, con nuestro trabajo, que el grupo sea lo que es hoy en día.

CCOO tiene acreditada una **demostrada experiencia** en gestionar adecuadamente los intereses de las trabajadoras y trabajadores en este tipo de procesos y, por lo tanto, **somos la mejor garantía** para la plantilla de ambas entidades en la defensa del empleo y de nuestras condiciones laborales.

CCOO, TU MEJOR GARANTÍA

9 de agosto de 2017

CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical • grupo banco popular sección sindical

Afiliate!!
CCOO

adherida a la **unionnet work international**

